



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de:

LEY:

Artículo 1.- Declárase como Bien de Interés Histórico y Cultural definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10.419 y sus modificatorias, al edificio sede del **ex-Club Atlético y Cultural Y.P.F.**, ubicado en avenida Almagro y Canal de la Unión de la localidad de Ensenada, e identificada catastralmente como: circunscripción V, rural, parcela 3971 c parte; del partido de Ensenada

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


CARLOS ALBERTO ALONSO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


ALBERTO AGUSTIN DELGADO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 10 de Agosto de 1926 a instancias de un grupo de obreros y empleados de la Destilería Y.P.F, (inaugurada en 1925), fundan el Club Social y Deportivo Y.P.F

Axial su sede primitiva se ubicó sobre la calle Baradero y cerca de de una cancha de tenis construida por las mismas personas que construyeron la Refinería. La misma estaba integrada por una casilla de madera y zinc que servía como buffet y salón de juegos, completándose la edificación con otras tres casillas que la empresa había dispuesto como albergue para personal soltero que trabajaba en la "Petrolera", como se acostumbraba a denominar en aquella época a la Destilería Y.P.F.

Hasta 1932 la entidad circunscribe sus actividades casi exclusivamente al esparcimiento y la práctica de distintas disciplinas deportivas pero, a partir de ese año se crea un Jardín de Infantes, siendo el segundo que funcionaba en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, pensado, en un principio para los hijos de empleados de la empresa,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

El actual edificio tiene una forma de barco que caracterizó a otros Clubes de la zona y es expresión del racionalismo modernista de los años 50 con formas puras, mampostería blanca y ventanas apaisadas o longitudinales.

En estos años hubo varios intentos para reactivar la vida social de este predio, así por ejemplo en agosto de 2008 un grupo integrado por ex trabajadores de la destilería comenzó a reunirse en el Sindicato Unido Petroleros del Estado- SUPE- para impulsar proyectos con la finalidad de que las instalaciones recuperaran el sentido por el que fueron creadas.

La proyección de actividades culturales, sociales y deportivas es un acto altamente significativo para la región y la preservación del patrimonio arquitectónico de las instalaciones constituye una defensa de la historia del pueblo de Ensenada, motivo por el cual solicitamos de los Sres. Legisladores nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

ALBERTO AGUSTIN DELGADO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.